



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Zamayón

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2019, ha aprobado, un Plan Económico–Financiero, el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26c del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

En Zamayón a 8 de abril de 2019.

EL ALCALDE/PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Luis del Arco Vicente.